

# **Fomento y mejora agraria**

# Fomento y mejora agraria

## SEGUROS AGRARIOS

Entre los factores que contribuyen a la estabilización de las rentas del Sector Agrario, se debe destacar las líneas de Seguros incluidas en los Planes Anuales de Seguros, que elabora la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

Dicha Entidad heredó los Seguros de Cereales que hasta la creación de la misma eran controlados por el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA).

Desde su puesta en marcha hasta la fecha, ENESA ha llevado a cabo tres Planes Anuales de Seguros Agrarios Combinados: 1980, 1981 y 1982, en los que progresivamente se ha incrementado tanto las producciones asegurables, como los riesgos cubiertos, tal como queda reflejado en el siguiente esquema:

### ESQUEMA DE EVOLUCION DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO

PRODUCCIONES	PLAN 1980	PLAN 1981	PLAN 1982
Cereales de invierno.	P.-I (*)	P.-I.	P.-I.
Cereales invierno (secano) .....	He.-Se.-In.-Vc.-Vh.	He.-Se.-In.-Vc.-Vh.	INTEGRAL
Cereales primavera.....	P. (*)	P.	P.
Leguminosas pienso...			P.-I.
Tabaco .....	P.	P.	P.
Viñedo .....	P.	P.+He.	P.-He.
Manzano .....	P.	P.+He.	P.-He.
Melocotón .....			P.-He.
Albaricoque .....		P.-He.	P.-He.
Cítricos .....	P.-He.	P.-He.	P.-He.-Vh.
Plátano .....			Vh.
Hortalizas .....			He.-P.-Vch.-LI
Ganado vacuno .....		Riesgos directos	Riesgos directos

Nota: Los seguros señalados con asterisco (\*) son líneas dependientes del SENPA.

+Riesgos aislados (líneas de seguro independientes).

-Riesgos combinados.

Código:

P=Pedrisco; In=Inundación; I=Incendio; Vc=Viento cálido; Vh=Viento huracanado; He=Helada; Se=Sequia. LI=Lluvia.

Los Planes Anuales de Seguros Agrarios Combinados, son elaborados por la Comisión General de ENESA y son propuestos al Gobierno para su aprobación a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En la elaboración de los mismos se han tenido en cuenta las opiniones expresadas directamente por los productores agrarios, recogidas a través de contactos mantenidos

con los mismos y con sus representantes, y se ha recabado la colaboración de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que coordinados por las Direcciones Territoriales, han realizado las propuestas oportunas en cuanto a mejora de líneas de seguro existentes e inclusión de nuevas líneas.

Las directrices seguidas por la Entidad, a la hora de elaborar los Planes de Seguros han sido:

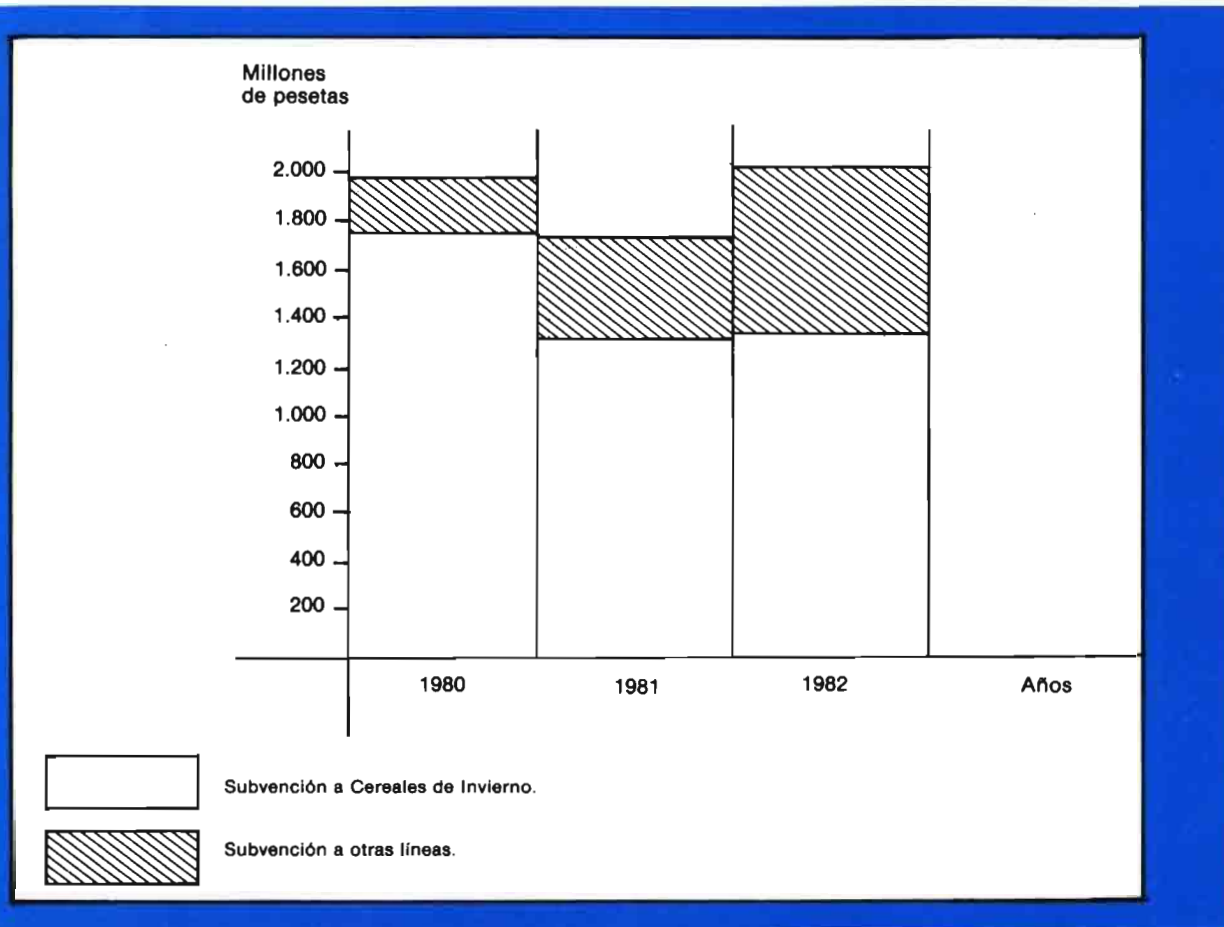
- 1ª) El perfeccionamiento de las líneas de seguro incluidas en Planes anteriores.
- 2ª) La ampliación del Seguro a nuevas líneas, de acuerdo con los criterios de importancia socioeconómica de la producción, número de posibles asegurados y muy especialmente, de ordenación agraria.

La participación de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, en forma de subvención al pago de las

primas, está regulada por el art. 11 de la Ley de Seguros Agrarios Combinados, que establece:

«La aportación del Estado al importe global de las primas a satisfacer por los agricultores no podrá ser superior al 50 por 100 ni inferior al 20 por 100 del total anual de las primas». Acorde con el contenido de este precepto, el criterio de ENESA para la distribución de subvenciones ha sido el de disminuir paulatinamente los porcentajes de subvención de las líneas de seguros tradicionales o ya consolidadas, con el fin de liberar recursos con los que maximalizar las subvenciones en las líneas de nueva implantación y/o prioritarias.

La evolución de la aportación del Estado al sector agrario, a través de las subvenciones al recibo de prima para las distintas líneas de seguro incluidas en los Planes de Seguros Agrarios Combinados, ha sido creciente y viene expresada gráficamente en el siguiente diagrama de barras:



Sin embargo, y con el fin de ponderar la evolución de los Seguros a través de las citadas subvenciones, parece conveniente segregar de los mismos, las subvenciones debidas a los Cereales de Invierno, dada la preponderancia que en cuanto al montante total de subvención tiene el Seguro de Pedrisco e Incendio respecto al total de las subvenciones de los Seguros Agrarios Combinados; preponderancia que tiene como consecuencia el enmascaramiento de los resultados de las otras líneas. Esta segregación viene justificada, tanto por tratarse de una línea de seguro de larga tradición, como por la estabilidad de los capitales asegurados en ella, en estos últimos años.

Consecuentemente con ello, la evolución de los montantes de las subvenciones corregidas, entendiéndose como tales las subvenciones de las restantes líneas de seguro, es decir incluidos los Cereales de Invierno, viene expresado con fines comparativos, por un índice, que refiere el montante de las subvenciones corregidas de cada año al montante de las subvenciones corregidas del año 1980, y se recoge en el siguiente cuadro:

**EVOLUCION DEL MONTANTE DE SUBVENCIONES CORREGIDAS**

PLAN	INDICE REFERIDO A 1980
80 .....	1
81 .....	2,1
82 .....	3,7

De él se desprende que las aportaciones del Estado, a través de ENESA, en forma de subvenciones al recibo de prima para las distintas líneas de seguro, excluidos los Cereales de Invierno, se duplican prácticamente de un Plan a otro.

De entre los problemas a los que ha tenido que enfrentarse el Seguro para su desarrollo cabe destacar:

A. Problemas técnicos, como son:

- Falta de datos estadísticos sobre daños.
- Las características especiales de los riesgos agrícolas (riesgos cíclicos y económicamente fuertes).
- Dificultad para la obtención de primas de riesgo y generalización de las mismas a amplias zonas.

B. Problemas derivados de las características del sector, como son:

- Dificil introducción del Seguro en un sector tradicionalmente deprimido.
- El endeudamiento actual del sector debido a la crisis económica.

C. Problemas de orden práctico:

- La desconfianza del agricultor ante las innovaciones.
- La insuficiente comprensión de las ventajas y necesidades del Seguro Agrario.

## PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS 1982

El Plan 1982 está integrado por trece líneas de Seguro. A continuación se va a comentar cada una de ellas.

### SEGURO COMBINADO DE PEDRISCO E INCENDIO EN CEREALES DE INVIERNO

Es la línea de Seguro de más larga tradición.

Se han asegurado 3.183.000 ha. repartidas por todas las provincias españolas productoras.

El nivel global de aseguramiento del país, es del 45,16 por 100, pudiéndose señalar que las grandes provincias productoras, están entre niveles de aceptación del Seguro del 40 por 100 y 50 por 100 y la máxima aceptación se alcanza en las provincias de Soria y Teruel, en las que se asegura más del 90 por 100 de la superficie sembrada de cereales.

---

## **SEGURO DE PEDRISCO EN CEREALES DE PRIMAVERA**

---

La superficie asegurada de maíz y sorgo ha pasado de 30.750 ha. en 1981 a 43.747 en 1982, lo que representa un aumento en la superficie asegurada del 42 por 100. De las 43.747 ha. aseguradas, el 68 por 100 de las mismas, están localizadas en el Valle del Ebro, y dentro de él, las provincias que mayor índice de aseguramiento alcanzan, son Navarra con un 58 por 100 y Huesca con un 38 por 100.

A pesar de lo expuesto, de la superficie ocupada por Cereales de Primavera, solamente el 9,4 por 100 de la misma, se ha asegurado contra pedrisco.

A ello ha contribuido en gran medida y como principal factor que en Galicia, primera zona en importancia superficial de Cereales de Primavera, el aseguramiento ha sido nulo, debido a la particular estructura productiva de la región.

Como corolario de todo ello, se puede afirmar que el presente Seguro, tiene un nivel de aceptación bueno en el Valle del Ebro, medio en algunas provincias del Centro y bajo o nulo en el resto del país.

Respecto a la apuntada expansión del Seguro hay que señalar que ésta ha sido prácticamente lineal y uniforme en todas las zonas que se venían asegurando desde la campaña anterior y ello a pesar de la disminución global de subvención, aportada por ENESA para el pago de la prima, que ha pasado del 49 por 100 en el año 1981 al 46 por 100 en el año 1982.

---

## **SEGURO DE PEDRISCO EN TABACO**

---

Se trata de la línea de seguro con mayor nivel de aceptación.

La contratación del seguro, que es prácticamente general en las zonas autorizadas para el cultivo del tabaco, debido sin duda a la peculiar estructura del sector, se realiza casi exclusivamente a través

de pólizas colectivas que amparan más del 80 por 100 de la superficie cultivada de la península.

La producción asegurada en la presente campaña, asciende a 43.382.000 kg., y la subvención del Estado, a través de ENESA, al pago de las primas totaliza 102.214.000 ptas., que representan el 40 por 100 del coste del seguro.

---

## **SEGURO COMBINADO DE HELADA Y PEDRISCO EN ALBARICOQUE**

---

En la presente campaña, segundo año de implantación del seguro, se han asegurado 3.396 ha., que comparadas con las aseguradas en la campaña anterior, suponen un aumento del 123 por 100, o dicho de otra manera, la superficie asegurada se ha más que duplicado de un año a otro.

La aceptación del seguro puede calificarse como buena, ya que la superficie asegurada representa el 17 por 100 de la superficie asegurable frente al 20 por 100 previsto en el Plan.

Las provincias donde este seguro tiene mayor incidencia y, por tanto, generadoras de este notable incremento son por orden de importancia decreciente: Murcia, Albacete y Zaragoza.

El aumento de la superficie asegurada hay que fundamentarlo en el afianzamiento del seguro y mayor conocimiento del mismo por parte del agricultor, ya que de una campaña a otra no se han introducido variaciones en el seguro, ni en el nivel de subvenciones.

Para años futuros el desarrollo de esta línea de seguro se estabilizará habida cuenta de la expansión antes citada y de que la introducción en otras provincias será difícil dada sus características climáticas.

---

## **SEGURO COMBINADO DE HELADA Y PEDRISCO EN MANZANA**

---

Se aseguraron 5.305 ha., que representan el 9 por 100 de la superficie plantada de manzanos.

La superficie asegurada se reparte entre veintitrés provincias, destacándose, por el número de hectáreas aseguradas, Zaragoza y Murcia en las que se aseguraron, respectivamente, el 25 por 100 y el 19 por 100 del total de hectáreas aseguradas.

El nivel de aceptación de esta línea de seguro es variable; así mientras en Murcia y Navarra se asegura más del 50 por 100 de la superficie plantada, en otras provincias como Lérida el nivel de aseguramiento ha sido inferior al 2 por 100.

Como consecuencia de ello, se puede afirmar que aunque el seguro está extendido por todo el país sólo ha tenido buena acogida en determinadas provincias, y es por ello por lo que en futuras campañas habrá que tender, no tanto a su expansión territorial, sino al mayor afianzamiento del mismo en algunas regiones, máxime si se tiene en cuenta que entre ellas están las principales provincias productoras.

---

## **SEGURO COMBINADO DE HELADA Y PEDRISCO EN VIÑEDO DESTINADO A UVA DE VINIFICACION**

---

En este Plan 1982 y de acuerdo con la norma de potenciar la combinación de riesgos, se presenta por primera vez el Seguro Combinado de Helada y Pedrisco, desapareciendo las dos líneas existentes en el Plan 1981 que cubrían los riesgos aislados. Sin embargo, esta nueva línea, con el fin de acomodarse a las situaciones de riesgo de las diferentes zonas productoras, se presenta en dos opciones: Opción A y Opción B, que cubriendo ambas los dos riesgos, en base a la distinta duración del período de garantía, pretenden lograr que la repercusión de cada uno de los riesgos en la prima final sea diferente.

La superficie asegurada ha pasado de las 96.574 hectáreas aseguradas contra Pedrisco en 1981, a 113.741 ha. aseguradas contra pedrisco y helada en la presente campaña, lo que supone un incremento de la superficie asegurada del 18 por 100.

Las provincias con mayor superficie asegurada, son, en orden de importancia decreciente: Toledo, Valencia, Ciudad Real, Murcia y Albacete.

El nivel de aceptación global del seguro ha sido del 7,5 por 100, si bien cabe matizarlo, diciendo que los niveles de aseguramiento de las principales provincias productoras están por encima de la media de aceptación.

---

## **SEGURO COMBINADO DE HELADA, PEDRISCO Y VIENTO HURACANADO EN CITRICOS**

---

Con el fin de hacer coincidir las producciones agrarias, o dicho de otra manera, los años agrícolas con los Planes de Seguros, se ha efectuado un reajuste pasando el seguro de Citricos previsto en el Plan 1982 al Plan 1983.

---

## **SEGURO COMBINADO DE PEDRISCO E INCENDIO EN LEGUMINOSAS PIENSO**

---

Se trata de una línea de seguro análoga a la de Pedrisco e Incendio en Cereales de Invierno.

La superficie asegurada ha sido de 9.827 ha. de las que el 80 por 100 están ubicadas en la región Centro. Las provincias con mayor superficie asegurada son Guadalajara y Cuenca.

La aceptación de este seguro a nivel nacional se sitúa alrededor del 5,4 por 100, registrándose el máximo nivel de aceptación en la provincia de Guadalajara, donde se asegura más del 90 por 100 de la superficie sembrada de leguminosas.

---

## **SEGURO COMBINADO DE HELADA Y PEDRISCO EN MELOCOTON**

---

Línea de seguro de carácter experimental, con ámbito de aplicación restringido a las provincias de Alicante, Badajoz, Barcelona, Huelva, Huesca, Lérida, Murcia, Navarra, La Rioja, Sevilla, Tarragona, Teruel, Valencia y Zaragoza.

La superficie asegurada ha sido de 3.411 ha., de las que prácticamente la mitad, el 53 por 100, se localizan en la región aragonesa y dentro de ella el nivel de aseguramiento osciló entre el 40 y el 20 por 100.

Junto a estas áreas que superan ampliamente la esperanza de aseguramiento prevista en el Plan (que fue del 10%), hay otras especialmente las provincias andaluzas y la Rioja donde el interés de la línea ha sido bajo. A pesar de ello el nivel de aseguramiento global alcanzó el 9 por 100 de la superficie asegurable.

---

## **SEGURO DE VIENTO HURACANADO EN PLATANO**

---

Línea de nueva implantación, de ámbito restringido a las Islas Canarias, como consecuencia de la ubicación de las áreas productoras.

Dado que este seguro sólo era aplicable a producciones provenientes de plantas madres, y con el fin de adecuar el período de exposición al riesgo con el período de garantía se consideraron dos zonas A y B, diferenciadas entre sí por la fecha de iniciación de las garantías.

Según los datos disponibles en ENESA, la producción asegurada de plátano fue de 20.644 tm. que suponen un 4,5 por 100 sobre la producción total de plátano.

---

## **SEGURO COMBINADO DE HELADA, PEDRISCO, VIENTO Y/O LLUVIA, SEGUN ZONAS EN TOMATE Y PIMIENTO (EXPERIMENTAL)**

---

Como consecuencia del carácter experimental, el ámbito de aplicación de esta línea de Seguro, ha quedado restringido a las siguientes zonas:

- ZONA I: La Rioja, Navarra y Zaragoza.
- ZONA II: Badajoz, Cáceres y Toledo.
- ZONA III: Alicante, Almería, Cádiz, Castellón, Granada, Málaga, Murcia y Valencia.
- ZONA IV: Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife.

Se han asegurado 7.785 ha. que representan el 12 por 100 de la superficie asegurable destinada al cultivo del tomate y pimiento.

Las provincias con mayor número de hectáreas aseguradas, son Navarra, Zaragoza y Toledo, que entre las tres, totalizan más del 50 por 100 de la superficie asegurada.

La esperanza de aseguramiento prevista en este Plan para esta línea de Seguro, que se estimaba en un 5 por 100, ha sido ampliamente rebasada por los resultados, como ya se ha dicho, pero además conviene señalar que el nivel de aceptación logrado, ha sido particularmente alto en las provincias pertenecientes a la ZONA I, del orden del 15 por 100 en las provincias de la ZONA III y del 5 por 100 en la ZONA II y ZONA IV.

La subvención media resultante de esta línea, en la presente Campaña, ha sido del 44,77 por 100.

---

## **SEGURO INTEGRAL DE CEREALES DE INVIERNO**

---

Es la línea de Seguro más novedosa. Señalando dentro de las innovaciones introducidas, la creación de Comisiones Provinciales de Seguimiento, con amplias funciones para el desarrollo y marcha del Seguro.

Debido a su carácter experimental, su ámbito de aplicación ha quedado limitado a 17 provincias en cada una de las cuales se ha fijado una superficie máxima asegurable.

Se han asegurado 19.384 ha.

Respecto a la aceptación, apuntar que en las provincias de Huesca y Teruel se ha superado el límite de aseguramiento previsto en el Plan, y en las restantes provincias seleccionadas no se ha llegado a cubrir la superficie prevista, aunque en algunas de ellas la aceptación ha sido alta.

Los mayores obstáculos con que se ha enfrentado este seguro para su implantación han sido:

- La falta de comprensión por parte del agricultor de la cobertura del 80 por 100 del capital asegurado que presentan los seguros integrales, frente a la cobertura del 100 por 100 que tiene el tradicional Seguro de Pedrisco e Incendio en Cereales de Invierno.
- Las imprecisiones en la fijación de los rendimientos medios en cada zona.
- El plazo de suscripción del seguro quedó corto en esta primera campaña.

---

## **SEGURO COMBINADO DE RIESGOS DIRECTOS EN GANADO VACUNO ADULTO (EXPERIMENTAL)**

---

Finalizado el plazo de suscripción de este seguro el 30-7-83, no es posible aún conocer datos definitivos sobre el mismo. Los datos provisionales apuntan a un nivel de aseguramiento algo superior a 5.000 cabezas.

PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DE 1982

SEGURO	PRODUCCIONES ASEGURADAS	EN	PRECIO A EFECTOS DEL SEGURO	AMBITO DE APLICACION	PERIODO DE GARANTIA	FECHA INICIACION SUSCRIPC. REAL	COBER	FRANQUIO
Combinado de pedrisco e incendio en	Trigo Cebada Avena Centeno Triticale	Cantidad	21, 19, 18 ptas./kg. 14 ptas./kg. 13 ptas./kg. 14 ptas./kg. 16 ptas./kg.	Todo el territorio nacional	Desde toma de efecto hasta la recolección	01-04	100%	10%
Pedrisco en cereales de primavera ....	Maiz Sorgo	Cantidad	18 ptas./kg. 17 ptas./kg.	Todo el territorio nacional	Desde estado fenológico «D» hasta recolección	15-04	100%	10%
Integral de cereales de invierno en seco (experimental) .....	Trigo seco Cebada seco	Cantidad	Trigos duros: Tipo I-II 24 ptas./kg Resto trigos: 20 ptas./kg. Cebada: 16,50 ptas./kg.	50.000 ha. de 17 provincias	Desde nacimiento hasta recolección. Fin: 30 de septiembre de 1983	Antes del 31-12		80%
Combinado de pedrisco e incendio en leguminosas pienso .....	Habas Algarrobas Yeros Veza Y otras	Cantidad	25 y 24 ptas./kg. 23 ptas./kg. 22 ptas./kg. 24 ptas./kg. Otros precios	Todo el territorio nacional	Desde toma efecto hasta 30 de septiembre de 1982	06-04	100%	10%
Pedrisco en tabaco .....	Tabaco	Cantidad y calidad	Varios según grupo y tipos	Península y en base a concesión	Desde que la planta está arraigada después del trasplante definitivo. Fin: 24 horas después del corte	08-06 Hasta 11-07	100%	10%
Combinado de helada y pedrisco en viñedo destinado a uva de vinificación.	Uva de vinific.	Cantidad	Grupo I: 20 ptas./kg. Grupo II: 18 ptas./kg. Grupo III: 16 ptas./kg. Grupo IV: 14 ptas./kg. Grupo V: 12 ptas./kg.	Todo el territorio nacional	Opción a: desde estado fenológico «B» a recolección. Opción B: Desde estado fenológico «F» a recolección	30-03	80%	10%
Combinado de helada y pedrisco en manzana de mesa .....	Manzana de mesa	Cantidad y calidad	13,50 ptas./kg.	Todo el territorio nacional	Desde estado fenológico «D» hasta recolección	30-03	80%	10%
Combinado de helada y pedrisco en albaricoque .....	Albaricoque	Cantidad y calidad	De 11 a 30 ptas./kg.	Todo el territorio nacional	Desde estado fenológico «F» hasta recolección	15-01	70%	10%
Combinado de helada y pedrisco en melocotón (experimental) .....	Melocotón	Cantidad y calidad	De 20 a 40 ptas./kg.	14 provincias	Desde estado fenológico «F» hasta recolección	05-03	70%	10%
Viento huracanado en plátano (experimental) .....	Plátano	Cantidad y calidad	De 25 a 35 ptas./kg.	Las Palmas Sta. Cruz de Tenerife	De 1 año: desde 1 junio 1982 a 30 mayo 1983. Y desde 1 de octubre a 30 de septiembre	Zona B: 19-05 Zona A: 01-08	80%	10%
Combinado de helada, pedrisco, viento y/o lluvia en hortalizas (experimental)...	Tomate Pimiento	Cantidad	Según zonas y calidades	Zona I: La Rioja, Navarra y Zaragoza. Zona II: Badajoz, Cáceres y Toledo. Zona III: Alicante, Almería, Cádiz, Castellón, Granada, Málaga, Murcia y Valencia. Zona IV: Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife.	Una vez arraigada la planta después del trasplante o cuando tiene las 3 primeras hojas duraderas. Fin: con la recolección	20-05	80%	10%
Riesgos directos en ganado vacuno (experimental) .....	Animales reproductores de carne, leche y trabajo		Distintos precios según razas	Todo el territorio nacional	1 año desde la toma de efecto o hasta la transmisión del animal.	01-07	90%	10%

## REALIZACIONES DEL PLAN 1982 HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1983

LINEAS DE SEGURO	NUM. DECLARACIONES			SUPERFICIE ASEGURADA (HA.)	SUPERFICIE ASEGURADA TOTAL ASEGURABLE	PRODUCCION ASEGURADA (KG.)	CAPITAL ASEGURADO (PTAS.)	COSTE DEL SEGURO AL AGRICULTOR	SUBVENCION DE ENESA	INDEMNIZACION AL 15-XI-83
	INDIVIDUAL	COLECTIVA	TOTAL							
Combinado de pedrisco e incendio en cereales de invierno .....	83.904	239.248	323.152	3.183.006	46,75%	6.993.620.139	108.488.840.005	989.416.144	1.369.283.788	1.509.065.515
Pedrisco en cereales de primavera .....	2.368	9.390	11.758	43.747	10,04%	389.514.196	7.003.812.878	83.371.926	67.611.813	318.452.861
Integral de cereales de invierno en secano (experimento) .....	14	626	640	19.384	40%	43.209.200	648.922.830	21.902.821	25.995.174	251.746.061
Combinado de pedrisco e incendio en leguminosas pienso .....	309	905	1.214	9.827	5,04%	16.212.951	362.825.660	3.354.306	3.804.756	8.937.001
Pedrisco en tabaco .....	5	10	15		78%	33.888.592	5.805.156.485	151.226.650	102.213.601	23.022.254
Combinado de helada y pedrisco en Viñedo destinado a uva vinificación .....	1.667	18.863	20.530	113.740	7,09%	568.987.211	6.020.936.645	285.732.423	209.394.543	508.683.670
Combinado de helada y pedrisco en manzana de mesa .....	99	1.980	2.079	5.304	9,04%	89.285.684	964.285.388	92.898.326	85.677.736	250.477.625
Combinado de helada y pedrisco en albaricoque .....	174	577	751	3.396	17,34%	19.774.973	238.496.360	20.038.016	21.349.450	19.811.800
Combinado de helada y pedrisco en melocotón (experimento) .....	146	2.286	2.432	3.411	9,17%	35.443.819	840.284.733	66.663.249	84.344.764	221.475.560
Viento huracanado en plátano (experimento) .....	73	289	362		4,49%	20.644.177	524.801.778	13.500.263	13.072.870	76.311.330
Combinado de helada, pedrisco, viento y/o lluvia en hortalizas (experimento) .....	256	4.334	4.590	7.785	11,88%	257.782.052	3.996.114.536	80.237.916	65.037.960	275.286.137
Riesgos directos en ganado vacuno (experimental). Datos provisionales .....	77	173	150			4.297		3.239.798	2.615.698	8.170.809

## DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES AL PLAN 1982

LINEA SE SEGURO	ORDENES	ORDEN POR LA QUE SE DEFINE EL AMBITO DE APLICACION, LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS DE CULTIVO, RENDIMIENTOS, PRECIOS Y FECHAS DE SUSCRIPCION	ORDEN POR LA QUE SE REGULAN DETERMINADOS ASPECTOS DEL SEGURO	ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA PARTE DEL RECIBO DE PRIMA A PAGAR POR LOS ASEGURADOS Y LA SUBVENCION DE LA ADMINISTRACION
		FECHA PUBLICACION B.O.E.	FECHA PUBLICACION B.O.E.	FECHA PUBLICACION B.O.E.
Combinado de Pedrisco e Incendio en Cereales de Invierno .....		5-5-1982	25-1-1982 6-4-1982*	6-4-1982
Pedrisco en Cereales de Primavera .....		5-5-1982	25-1-1982	7-4-1982
Integral en Cereales de Invierno en Secano (experimental) .....		25-8-1982	21-9-1982	17-9-1982
Combinado de Pedrisco e Incendio en Leguminosas Pienso .....		5-5-1982	17-4-1982	6-4-1982
Pedrisco de Tabaco .....		12-6-1982	25-1-1982	24-6-1982
Combinado de Helada y Pedrisco en Viñedo destinado a Uva de Vinificación .....		3-2-1982	3-4-1982	3-4-1982
Combinado de Helada y Pedrisco en Manzana de Mesa .....		3-2-1982	3-4-1982	3-4-1982
Combinado de Helada y Pedrisco en Albaricoque .....		26-12-1981	25-1-1982 6-2-1982**	11-2-1982
Combinado de Helada y Pedrisco en Melocotón (experimental) ..		14-1-1982	20-4-1982	31-3-1983
Combinado de Helada y Pedrisco y Viento Huracanado en Cítricos .....		La cosecha de cítricos de la Campaña 1982 fue cubierta por el Plan 1981		
Combinado de Viento Huracanado en Plátano (experimental) ....		2-4-1982	24-6-1982 17-9-1982**	24-6-1982
Helada, Pedrisco, Viento y/o Lluvia según zonas en hortalizas (experimental) .....		16-8-1982* 18-10-1982*	2-7-1982 19-10-1982**	26-6-1982
Riesgos directos en Ganado Vacuno (experimental) .....		15-7-1982	10-7-1982	9-7-1982

- \* Orden ampliando.
- \* Orden modificando.

## RED CONTABLE AGRARIA NACIONAL

La legislación que regula este programa está contenida en la Orden de 24 de julio de 1980. La incorporación de las empresas agrarias a la Red se efectúa según lo dispuesto en las Resoluciones de 12 de junio de 1972 y 31 de octubre del mismo año.

En el año 1981 se obtuvieron resultados significativos de 6.650 empresas agrarias colaboradoras, lo que supone un 27,2 por 100 más que el año ante-

rior. En el cuadro adjunto pueden observarse una serie de resultados económicos de esta muestra de explotaciones con 28 tipos de orientación técnico-económica.

Los resultados se han estructurado por este Servicio, en forma análoga a los de la Red de Información Contable de la C.E.E. lo que ha permitido comparar los datos, hecho importante como se ha constatado por los organismos comunitarios.

Desde el comienzo del programa se han aprobado 9.563 solicitudes en total, lo que representa en 1982 un incremento del 12,7 por 100 respecto al año anterior.

A continuación se recoge la distribución por orientaciones de las solicitudes aprobadas: